

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22

PARTIDA 27

Ministerio de la Mujer
y la Equidad de Género



PRESENTACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos 2022 concentra como eje central que la recuperación de la economía –que ya está en marcha– continúe, pero que al mismo tiempo sea sostenible e inclusivo.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades de hoy, sin comprometer las oportunidades para las generaciones futuras. Dicho concepto debe delinear por completo el diseño de toda política pública, y por supuesto, aquella que las financia, el presupuesto del país, debe considerar las aristas económicas, sociales y medioambientales, de modo que confluyan en un área común que permite que todo desarrollo sea sostenible e inclusivo.

Por ello, en el diseño del presupuesto 2022, hemos relevado la importancia como primer pilar, de la sostenibilidad fiscal. Esto, dado que se disminuye el impulso fiscal extraordinario que se ha llevado a cabo durante el 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia del Covid-19, pero, al mismo tiempo, se proponen recursos para hacer frente a la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.

El gasto del Gobierno Central alcanzará los \$60,698 billones, que equivalen a US\$82.135 millones. Esto implica un aumento del gasto público de 3,7% respecto de la Ley aprobada para 2021, en línea con asegurar el financiamiento de prestaciones sociales, inversiones, necesidades de funcionamiento de los servicios, compromisos legales y una evolución de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia. Sin embargo, dicho monto implica una caída del gasto respecto de la ejecución proyectada para el presente año, de 22,5%, debido a la disminución del estímulo fiscal extraordinario y en línea con una meta de convergencia. Así, el balance estructural alcanzará un -3,9% del PIB, consistente con lo comprometido para el año 2022, de acuerdo con el decreto que fija las bases de la política fiscal. En tanto, el balance efectivo será equivalente a -2,8% del PIB.

En línea con lo anterior, y desde la sostenibilidad, este presupuesto prioriza primeramente el gasto de capital, que crece 8,1%, por sobre el gasto corriente, que aumenta 2,8%. Esto permite disponer de una reactivación centrada en las personas; contempla, desde lo social, recursos para seguir atendiendo la emergencia sanitaria, con un presupuesto para Salud que crece 9,9%; medidas para Fortalecimiento Institucional, recalando la descentralización financiera para los Gobiernos Regionales; y aportar a un Chile Sostenible a través del crecimiento de los presupuestos en materia de Cambio Climático, ciencias y tecnología, y recursos extraordinarios para el “Plan contra la Sequía” que permiten aumentar la superficie regada, la tecnificación del riego y gestionar los recursos hídricos.

Hoy podemos mirar al año venidero con mayor optimismo y es nuestro deber cuidar que la recuperación económica se sostenga, priorizando la generación de empleos y redireccionando apoyos hacia los sectores más rezagados. El presupuesto fue elaborado bajo la premisa y responsabilidad permanente del Estado de revisar a qué se destinan los recursos de todos los chilenos. Así, presentamos un panorama presupuestario eficiente y responsable, remarcando que el esfuerzo fiscal realizado por la pandemia ha sido excepcional. Y aunque aún hay algo de incertidumbre, podemos concentrarnos en una recuperación sostenible de cara a la ciudadanía y sus necesidades.



Cristina Torres Delgado
Directora de Presupuestos

ÍNDICE

A.- Información a nivel de Partida

1.- Resumen Ejecutivo	1
2.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 de la Partida.....	2
3.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Capítulos.....	3
4.- Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Líneas Programáticas	4
5.- Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2022.....	5
6.- Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 de la Partida	8
7.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida	9
8.- Serie Histórica de la Partida	10
9.- Información de Personal de la Partida	11

B.- Información a nivel de Programa

1.- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.....	12
1.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	13
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	15
1.3 Gastos Permanentes	16
1.4 Serie Histórica	17
1.5 Información de Personal	19
2.- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	20
2.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	21
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	24
2.3 Gastos Permanentes	25
2.4 Serie Histórica	26
2.5 Información de Personal	28
3.- Mujer y Trabajo	29
3.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	30
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	32
3.3 Gastos Permanentes	33
3.4 Serie Histórica	34
4.- Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres.....	35
4.1 Proyecto de Presupuestos año 2022.....	36
4.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022	39
4.3 Gastos Permanentes	40
4.4 Serie Histórica	41

**MINISTERIO DE LA MUJER Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO**

Resumen Ejecutivo

El Proyecto de Ley de Presupuestos totaliza un GEO de \$ 67.770 millones, incrementándose en 0,4% (\$ 290 millones) respecto de la base de comparación año 2021 (Ley Inicial + reajuste + leyes especiales), recursos que permiten financiar la continuidad operativa del ministerio y los gastos programáticos que administra el SernamEG.

Considera \$ 44.226 millones para Programas Dirigidos a las Mujeres y \$ 1.845 millones para Programas a la Familia, destacando el financiamiento de \$ 18.355 millones para el programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, \$ 4.604 millones para el Programa "4 a 7", \$ 3.989 millones para Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar, \$ 4.830 millones para Mujer y Trabajo – Abeja Emprende y \$ 9.459 millones para programas ejecutados a través de la Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU).

En Soporte a la Gestión se considera un nivel de recursos de \$ 21.699 millones para la continuidad operativa del ministerio, incrementándose el gasto en \$ 345 millones, asociado principalmente con un aumento en gastos en personal y un ajuste general en bienes y servicios de consumo.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	68.060.692
05	Transferencias Corrientes	20
08	Otros Ingresos Corrientes	298.757
09	Aporte Fiscal	67.761.865
12	Recuperación de Préstamos	10
15	Saldo Inicial de Caja	40
	GASTOS	68.060.692
21	Gastos en Personal	17.589.726
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.918.267
24	Transferencias Corrientes	46.071.089
25	Integros al Fisco	290.364
29	Adquisición de Activos No Financieros	191.206
34	Servicio de la Deuda	40

GLOSAS :

01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.

02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 470.068 miles.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
	INGRESOS	7.297.741	60.762.951
05	Transferencias Corrientes	10	10
08	Otros Ingresos Corrientes	11.208	287.549
09	Aporte Fiscal	7.286.503	60.475.362
12	Recuperación de Préstamos	10	-
15	Saldo Inicial de Caja	10	30
	GASTOS	7.297.741	60.762.951
21	Gastos en Personal	5.363.145	12.226.581
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.753.939	2.164.328
24	Transferencias Corrientes	88.165	45.982.924
25	Integros al Fisco	11.198	279.166
29	Adquisición de Activos No Financieros	81.284	109.922
34	Servicio de la Deuda	10	30

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
En Miles de \$

Líneas Programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (en M\$)	Variación %
1. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES	44.280.474	44.225.748	-54.726	-0,1%
1.1 ONU Mujeres	76.665	76.665	0	0,0%
1.2 Consejo Internacional de Mujeres	11.500	11.500	0	0,0%
1.3 PRODEMU	9.458.577	9.458.577	0	0,0%
1.4 Fondo para la Equidad de Género	90.248	85.735	-4.513	-5,0%
1.5 Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad	904.354	904.354	0	0,0%
1.6 Programa Mujer y Participación Política	423.551	402.373	-21.178	-5,0%
1.7 Programa "4 a 7"	4.604.187	4.604.187	0	0,0%
1.8 Mujer, Asociatividad y Emprendimiento	265.691	244.502	-21.189	-8,0%
1.9 Mujer y Trabajo – Abeja Emprende	5.084.209	4.829.998	-254.211	-5,0%
1.10 Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	4.198.732	3.988.795	-209.937	-5,0%
1.11 Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias Contra Mujeres	17.898.733	18.355.035	456.302	2,5%
1.12 Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres	1.264.027	1.264.027	0	0,0%
2. PROGRAMA A LA FAMILIA	1.845.341	1.845.341	0	0,0%
2.1 Fundación de las Familias (FUNFA)	1.845.341	1.845.341	0	0,0%
3. SOPORTE A LA GESTIÓN	21.354.528	21.699.199	344.671	1,6%
3.1 Gastos en Personal	17.110.280	17.589.726	479.446	2,8%
3.2 Bienes y Servicios de Consumo	4.019.210	3.918.267	-100.943	-2,5%
3.3 Adquisición de Activos No Financieros	225.038	191.206	-33.832	-15,0%
4. OTROS	2.900	290.404	287.504	9913,9%
4.1 Deuda Flotante	2.900	40	-2.860	-98,6%
4.2 Integros al Fisco	0	290.364	290.364	-
Total Neto Partida	67.483.243	68.060.692	577.449	0,9%
Más: Transferencias Intrapartida	871.681	828.097	-43.584	-5,0%
Total Bruto Partida	68.354.924	68.888.789	533.865	0,8%
Gasto Estado de Operaciones (A.)	67.480.343	67.770.288	289.945	0,4%
Gasto Estado de Operaciones + Gasto Proyectado Fondo Emergencia Transitorio	67.480.343	67.770.288	289.945	0,4%
Transferencias Consolidables Extra Partida	5.084.209	4.829.998	-254.211	-5,0%

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

1. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES

44.225.748

Esta línea programática considera un presupuesto de continuidad respecto a la base de comparación año 2021, con énfasis en Atención, Protección, Prevención y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, Programa Mujer y Trabajo – Abeja Emprende y programas ejecutados por PRODEMU.

- i. Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres.** **18.355.035**

Correspondiente a los recursos para brindar atención mediante los siguientes componentes: \$ 9.618.328 miles para 114 Centros de la Mujer (CDM), \$ 5.473.058 miles para 43 Casas de Acogida (CDA), \$ 465.208 miles para 3 Centros de Atención y Reparación en Violencia Sexual (CVS), \$ 139.730 miles para 1 Casa para Mujeres vulneradas por el Delito de Trata (CT), \$ 1.043.649 miles para 16 Centros de Reeducción de Hombres (HEVPA), \$ 937.753 miles para 7 Centros de Atención y Rehabilitación Integral (CARI), \$ 536.664 miles para el Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT), \$ 73.162 miles para Representación Jurídica en Centros de Medidas Cautelares (CMC) y \$ 67.483 miles para Atención Psicosocial Continua.

Lo anterior, considera un incremento de \$ 356.369 miles respecto al 2021, por efecto año completo en componentes con implementación gradual a partir del 2021, y un mayor gasto de \$ 99.933 miles en el SATT, para atender el aumento de demanda por el Servicio.
- ii. Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres.** Se financia un presupuesto de continuidad, con una cobertura estimada de 117.000 mujeres, mediante sus dos componentes, la Sensibilización en Violencia contra las Mujeres (15.600 beneficiarias) y la Capacitación en Violencia contra las Mujeres (101.400 beneficiarias). **1.264.027**
- iii. Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU).** Se financia un presupuesto de continuidad, recursos destinados para la implementación de programas y gastos de operación asociados. Se considera una cobertura estimada de 2.000 mujeres, a través de los programas, “Emprende Idea” (340 beneficiarias), “Mujer y Corresponsabilidad Familiar” (1.080 beneficiarias) y “Programa Vinculadas” (580 beneficiarias). **9.458.577**
- iv. Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento.** Se financia un presupuesto de relativa continuidad, con una cobertura estimada de 1.800 mujeres, con el objetivo que la oferta programática permita mejorar competencias y habilidades en las mujeres vulnerables para generar emprendimientos sustentables. **244.502**
- v. Mujer y Trabajo Abeja Emprende.** Correspondiente a los recursos para beneficiar a mujeres en programas de capacitación para realizar emprendimientos que les genere autonomía económica, ejecutándose mediante convenio a través de SERCOTEC. **4.829.998**
- vi. Programa "4 a 7".** Se financia un presupuesto de continuidad, con una cobertura estimada de 21.542 beneficiarias/os, mediante sus dos componentes, “Apoyos Transversales para la Autonomía Económica de las Mujeres Participantes” (9.150 beneficiarias) y “Cuidado Infantil Integral para niños/as” (12.392 beneficiarios/as). **4.604.187**

- | | |
|---|------------------|
| vii. Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar. Se financia un presupuesto de relativa continuidad, con una cobertura estimada de 44.782 beneficiarias, mediante sus dos componentes, “Acompañamiento Proyecto Laboral” (22.282 mujeres) y “Formación para el Trabajo Remunerado y la Autonomía Económica” (22.500 mujeres). | 3.988.795 |
| viii. Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad. Se financia un presupuesto de continuidad, para la realización de talleres formativos, de prevención, de maternidad adolescente, de educación sexual y otros, con una cobertura estimada de 10.920 beneficiarias. | 904.354 |
| ix. Programa Mujer y Participación Política. Se financia un presupuesto de relativa continuidad, con una cobertura estimada de 4.100 beneficiarias, mediante sus dos componentes, “Escuelas de Líderes en Política” (4.000 beneficiarias) y “Actividades de Sensibilización” (100 beneficiarias). | 402.373 |
| x. Fondo para la Equidad de Género. Se financia un presupuesto de relativa continuidad, con una cobertura estimada de 18 beneficiarias, para financiar proyectos que promuevan y fortalezcan las líneas de acción institucionales. | 85.735 |
| xi. ONU Mujeres y Consejo Internacional de Mujeres. Gastos de continuidad para el pago de cuotas establecidas en convenios vigentes. | 88.165 |

2. PROGRAMA A LA FAMILIA	1.845.341
---------------------------------	------------------

Esta línea programática considera un presupuesto de continuidad respecto a la base de comparación año 2021, financiándose el programa que busca abordar el debilitamiento del rol protector de las familias en contextos de vulnerabilidad social, ejecutado a través de convenio con la Fundación de las Familias (FUNFA), financiándose una cobertura estimada de 2.829 familias.

3. SOPORTE A LA GESTIÓN	21.699.199
--------------------------------	-------------------

Esta línea programática considera un presupuesto incrementándose 1,6% respecto a la base de comparación año 2021, asociado con un mayor gasto en personal y un ajuste general en bienes y servicios de consumo.

3.1 Gastos en Personal	17.589.726
-------------------------------	-------------------

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	5.363.145
---	------------------

Incluye:

- \$ 4.715.245 miles para gastos en remuneraciones de 152 funcionarios por año completo.
- \$ 619.993 miles para gastos en glosas variables.
- \$ 27.907 miles para gastos en suplencias y reemplazos.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género **12.226.581**

Incluye:

- \$ 11.661.427 miles para gastos en remuneraciones de 430 funcionarios (P01) por año completo.
- \$ 283.647 miles para gastos en glosas variables (P01).
- \$ 84.000 miles para gastos en suplencias y reemplazos (P01).
- \$ 178.044 miles en el programa Mujer y Trabajo (P02) (9 honorarios).
- \$ 19.463 miles en el programa Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres (P03) (1 honorario).

3.2 Bienes y Servicios de Consumo **3.918.267**

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género **1.753.939**

Incluye, entre otros:

- \$ 465.318 miles para gastos en publicidad y difusión.
- \$ 32.944 miles para gastos en capacitación y perfeccionamiento.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género **2.164.328**

Incluye, entre otros:

- \$ 4.750 miles para gastos en publicidad y difusión (P01).
- \$ 35.749 miles para gastos en capacitación y perfeccionamiento (P01).
- \$ 227.477 miles en el programa Mujer y Trabajo (P02).
- \$ 78.670 miles en el programa Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres (P03).

3.3 Adquisición de Activos No Financieros **191.206**

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género **81.284**

Incluye:

- \$ 81.284 miles para gastos en programas informáticos.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género **109.922**

Incluye:

- \$ 109.922 miles para gastos en programas informáticos (P01).

4. OTROS **290.404**

Correspondiente a los presupuestos de Integros al Fisco y Deuda Flotante.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO							PARTIDA : 27	
En miles de \$								
Sub-Título	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
	INGRESOS	64.639.243	54.449.536	67.483.243	68.060.692	577.449	0,9 %	
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	20	20	0,0 %	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	301.479	359.353	1.473.481	298.757	-15.987	-5,1 %	
09	APORTE FISCAL	64.333.944	62.352.105	52.538.168	67.761.865	597.227	0,9 %	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	920	125.558	437.887	10	-951	-99,0 %	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.900	3.288.749	0	40	-2.860	-98,6 %	
	GASTOS	64.639.243	66.125.765	56.346.506	68.060.692	577.449	0,9 %	
21	GASTOS EN PERSONAL	16.389.157	16.384.419	10.923.160	17.589.726	479.446	2,8 %	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.849.818	3.849.818	1.915.923	3.918.267	-100.943	-2,5 %	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	57.874	57.874	0	0	0,0 %	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.181.814	44.181.814	41.896.651	46.125.815	-54.726	-0,1 %	
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	290.364	290.364	-	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	4.738	4.737	0	0	0,0 %	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	215.554	215.554	120.669	191.206	-33.832	-15,0 %	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.900	1.431.548	1.427.492	40	-2.860	-98,6 %	
Gasto de Estado de Operaciones*		64.636.343	64.694.217	54.919.014	67.480.343	289.945	0,4 %	

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Resumen Global sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida		MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO			
SERVICIOS		GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)
SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO		2.336.730	4.961.011	0	7.297.741
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO		4.733.029	56.029.922	4.829.998	55.932.953
SUBTOTALES		7.069.759	60.990.933	4.829.998	63.230.694
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA					0
TOTAL PARTIDA					63.230.694

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
------------	--

Partida : 27

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	INGRESOS	52.304.016	55.491.801	60.710.427	73.985.287	66.125.765	54.449.536
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.469	24.506				
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.095.934	1.233.523	1.664.119	2.120.183	359.353	1.473.481
09	APORTE FISCAL	51.180.378	54.233.772	58.882.881	71.544.680	62.352.105	52.538.168
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.235		16.906			
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			146.521	320.424	125.558	437.887
15	SALDO INICIAL DE CAJA					3.288.749	
	GASTOS	54.935.982	56.238.869	58.926.345	74.572.086	66.125.765	56.346.506
21	GASTOS EN PERSONAL	14.342.301	15.970.174	16.906.780	17.424.568	16.384.419	10.923.160
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.134.421	4.558.808	4.694.095	3.834.935	3.849.818	1.915.923
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	79.259	340.548	194.491	175.623	57.874	57.874
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.844.849	35.146.868	36.284.668	38.334.420	44.181.814	41.896.651
25	INTEGROS AL FISCO				13.364.582		
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		880	2.376	89.744	4.738	4.737
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	467.304	128.267	724.707	235.678	215.554	120.669
34	SERVICIO DE LA DEUDA	67.848	93.324	119.228	1.112.536	1.431.548	1.427.492

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO										Partida	27
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según calidad jurídica				Dotación Normas Legales			Indicadores	
			Planta	Contrata	Total Dotación Efectiva		Planta Legal vigente (a)	Dotación Máxima Ley Ppto. 2021	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2022	Variación Dotación Máxima	Relación Contrata efectiva / Planta Legal
										% N° personas	
01	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género		51	100	151		94	152	152	0	106,4%
02	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género		135	288	423		258	430	430	0	111,6%
Total general			186	388	574		352	582	582	0	110,2%

Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según estamentos											
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Autoridad de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Total	
										Dotación Efectiva	
01	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género		2	0	21	81	9	25	13	151	
02	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género		0	0	16	320	42	27	18	423	
Total general			2	0	37	401	51	52	31	574	

(a) Los programas presupuestarios no poseen Planta Legal propia, ésta corresponde a la del Servicio o Institución del cual dependen.

**SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género (01)

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.297.741
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.208
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		11.198
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		7.286.503
	01	Libre		7.286.503
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		7.297.741
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.363.145
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.753.939
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		88.165
	07	A Organismos Internacionales		88.165
	001	ONU Mujeres		76.665
	002	Consejo Internacional de Mujeres		11.500
25		INTEGROS AL FISCO		11.198
	99	Otros Integros al Fisco		11.198
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		81.284
	07	Programas Informáticos		81.284
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 19
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 152
- No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. Por Resolución de la Ministra, podrá disponerse funciones de carácter directivo a funcionarios a contrata que, por razones que se incluirán en dicha Resolución, deberán ejercer la subrogancia de las Seremías respectivas. Así como también en el nivel central para las/os funcionarios que deberán asumir el rol de jefaturas de unidades y/o departamentos.
- b) Horas extraordinarias año

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género (01)

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- Miles de \$	17.106
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	44.237
- En el Exterior, en Miles de \$	8.295
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	15
- Miles de \$	412.582
Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.	
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	11
- Miles de \$	137.774
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	32.994

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO
 SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO
 PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO

PARTIDA : 27
 CAPITULO : 01
 PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	7.074.265	7.576.128	5.462.430	7.385.493	7.297.741	-87.752	-1,2 %
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	10	10	0,0 %
	02	Del Gobierno Central	0	0	0	0	10	10	0,0 %
08	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	0	0	0	0	10	10	0,0 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.554	69.428	259.070	12.062	11.208	-854	-7,1 %
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.736	55.543	259.070	11.208	11.198	-10	-0,1 %
99		Otros	818	13.885	0	854	10	-844	-98,8 %
09		APORTE FISCAL	7.060.891	7.380.242	4.765.473	7.371.570	7.286.503	-85.067	-1,2 %
12	01	Libre	7.060.891	7.380.242	4.765.473	7.371.570	7.286.503	-85.067	-1,2 %
10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	920	125.558	437.887	961	10	-951	-99,0 %
		Ingresos por Percibir	920	125.558	437.887	961	10	-951	-99,0 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	900	900	0	900	10	-890	-98,9 %
		GASTOS	7.074.265	7.576.128	4.855.250	7.385.493	7.297.741	-87.752	-1,2 %
21		GASTOS EN PERSONAL	5.137.111	5.132.373	3.353.979	5.363.144	5.363.145	1	0,0 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.750.019	1.750.019	869.797	1.827.020	1.753.939	-73.081	-4,0 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	57.874	57.874	0	0	0	0,0 %
03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	57.874	57.874	0	0	0	0,0 %
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.449	84.449	84.449	88.165	88.165	0	0,0 %
		A Organismos Internacionales	84.449	84.449	84.449	88.165	88.165	0	0,0 %
07		ONU Mujeres	73.434	73.434	73.434	76.665	76.665	0	0,0 %
	001	Consejo Internacional de Mujeres	11.015	11.015	11.015	11.500	11.500	0	0,0 %
25	002	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	11.198	11.198	-
		Otros Integros al Fisco	0	0	0	0	11.198	11.198	-
26	99	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	4.738	4.737	0	0	0	0,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	4.738	4.737	0	0	0	0,0 %
29	02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	101.786	101.786	39.525	106.264	81.284	-24.980	-23,5 %
		Máquinas y Equipos	0	1.661	76	0	0	0	0,0 %
05		Equipos Informáticos	13.851	12.675	4.309	14.460	0	-14.460	-100,0 %
06		Programas Informáticos	87.935	87.450	35.140	91.804	81.284	-10.520	-11,5 %
07		SERVICIO DE LA DEUDA	900	444.889	444.889	900	10	-890	-98,9 %
34	07	Deuda Flotante	900	444.889	444.889	900	10	-890	-98,9 %
Gasto de Estado de Operaciones*			7.073.365	7.131.239	4.410.361	7.384.593	7.286.533	-98.060	-1,3 %

*GASTOS=(Subl.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Programa	SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

PARTIDA: 27
CAPÍTULO: 01
PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.310.724	LEY N° 18.834; D.L. N° 249/74	3.052.421	0	5.363.145
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.996	CÓDIGO DEL TRABAJO ART. 203	1.727.943	0	1.753.939
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		88.165	0	88.165
25	INTEGROS AL FISCO	0		11.198	0	11.198
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		81.284	0	81.284
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS. 40, 19 Y 24	0	0	10
	SUB-TOTALES	2.336.730		4.961.011	0	7.297.741
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					7.297.741

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO						Partida : 27	
SERVICIO		01 SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO						Capítulo : 01	
PROGRAMA		01 SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
		INGRESOS	6.033.330	7.221.573	7.850.086	7.665.240	7.576.128	5.462.430	
05	01 999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado Otros		24.986 24.986 24.986					
08	01 99	OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas Otros	18.526 7.759 10.767	209.724 202.154 7.570	244.788 242.642 2.146	133.228 132.972 256	69.428 55.543 13.885	259.070 259.070	
09	01	APORTE FISCAL Libre	6.014.804 6.014.804	6.986.863 6.986.863	7.455.669 7.455.669	7.207.489 7.207.489	7.380.242 7.380.242	4.765.473 4.765.473	
12	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Ingresos por Percibir			149.629 149.629	324.523 324.523	125.558 125.558	437.887 437.887	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					900		
		GASTOS	6.038.868	6.952.103	7.710.989	8.500.013	7.576.128	4.855.250	
21		GASTOS EN PERSONAL							
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.531.289 2.117.304	4.732.331 1.986.851	5.320.917 2.159.724	5.339.936 1.799.085	5.132.373 1.750.019	3.353.979 869.797	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		117.275			57.874	57.874	
24	03	Prestaciones Sociales del Empleador		117.275			57.874	57.874	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				85.980	84.449	84.449	
	07	A Organismos Internacionales				85.980	84.449	84.449	
	001	ONU Mujeres				74.765	73.434	73.434	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO					Partida : 27		
SERVICIO		01 SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO					Capítulo : 01		
PROGRAMA		01 SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO					Programa : 01		
En miles de \$ 2021									
Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
25	002		Consejo Internacional de Mujeres				11.215	11.015	11.015
	99		INTEGROS AL FISCO				816.523		
26	01		Otros Integros al Fisco		898		816.523	4.738	4.737
	02		OTROS GASTOS CORRIENTES		144				
29	03		Devoluciones		754			4.738	4.737
	04		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	390.275	37.381	108.592	86.570	101.786	39.525
34	05		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	235.747		32.817			
	06		Vehículos				1.439		
	07		Mobiliario y Otros	6.185	534			1.661	76
			Máquinas y Equipos	11.005	6.636	31.147	699	12.675	4.309
			Equipos Informáticos	137.338	30.211	44.628	84.432	87.450	35.140
			Programas Informáticos		77.367	121.756	371.919	444.889	444.889
	07		SERVICIO DE LA DEUDA		77.367	121.756	371.919	444.889	444.889
			Deuda Flotante						

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Partida	27
Servicio	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	Capítulo	01
Programa	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	21	0	21
	Profesional	22	59	81
	Técnico	4	5	9
	Administrativo	2	23	25
	Auxiliar	0	13	13
Total Dotación Efectiva		51	100	151
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				152
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				152
Variación Dotación Máxima				0,0%

**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y
LA EQUIDAD DE GÉNERO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (01)

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		26.972.733
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		828.107
	02	Del Gobierno Central		828.107
	002	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Programa 03		828.097
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		287.549
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		279.166
	99	Otros		8.383
09		APORTE FISCAL		25.857.067
	01	Libre		25.857.067
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		26.972.733
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.029.074
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.858.181
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	12.696.380
	01	Al Sector Privado	05	12.696.380
	001	PRODEMU	06, 10	9.458.577
	002	Fundación de las Familias	06	1.845.341
	009	Fondo para la Equidad de Género		85.735
	010	Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad	07, 08, 09	904.354
	012	Programa Mujer y Participación Política	07, 08	402.373
25		INTEGROS AL FISCO		279.166
	99	Otros Integros al Fisco		279.166
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		109.922
	07	Programas Informáticos		109.922
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 19
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 430
- No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (01)

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Dicho personal no podrá exceder de 44 funcionarios, además del requerido para la subrogancia del Director/a del Servicio.

- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 48.405
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 46.528
- En el Exterior, en Miles de \$ 1.568
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 4
- Miles de \$ 62.241
- Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 11
- Miles de \$ 124.905
- 03 Incluye:
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 35.749
- 04 La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación, deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Mujer y Género de ambas Cámaras dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.
- 05 Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, y con otras entidades públicas.
Trimestralmente, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el listado de las municipalidades u otras entidades públicas con las cuales haya celebrado estos convenios.
- 06 Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la Institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
La Institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Junto a lo anterior, el organismo receptor también deberá publicar en su página web información trimestral del número de beneficiarios de su oferta programática, desglosados por comuna.
Podrá contemplar recursos destinados al funcionamiento, incluido gastos en personal, de acuerdo al convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y esta institución.
- 07 La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y los organismos ejecutores, en las que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.
Se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer y la Identidad de Género del Senado la ejecución de estos montos, los convenios suscritos y la evaluación de los programas. El programa "Mujer, Sexualidad y Maternidad" deberá informar el contenido del mismo, en el primer trimestre.
- 08 Con cargo a esta asignación se podrá financiar todo tipo de gastos que demande

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (01)

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

la ejecución del programa, excluida la contratación directa de personal por parte del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

- 09 Los convenios que celebre el Servicio con sus entidades ejecutoras deberán considerar acceso preferente a los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio que se suscribirá entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se establecerán las condiciones y la forma en que se hará efectivo el acceso preferente.
- 10 Antes del 31 de marzo de 2022, el Servicio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos sobre el rediseño y el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones de la Evaluación Sectorial finalizada en 2021 conducida por la Dirección de Presupuestos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 27
 CAPITULO : 02
 PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO
 SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO
 PROGRAMA : SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO

En miles de \$

Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	25.153.638	25.761.703	16.706.340	26.260.355	26.972.733	712.378	2,7 %
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	834.943	834.943	556.632	871.681	828.107	-43.574	-5,0 %
	02	Del Gobierno Central	834.943	834.943	556.632	871.681	828.107	-43.574	-5,0 %
	002	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Programa 03	834.943	834.943	556.632	871.681	828.097	-43.584	-5,0 %
08	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	0	0	0	0	10	10	0,0 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	289.925	289.925	1.214.411	302.682	287.549	-15.133	-5,0 %
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	281.473	281.473	297.279	293.858	279.166	-14.692	-5,0 %
	99	Otros	8.452	8.452	917.132	8.824	8.383	-441	-5,0 %
09		APORTE FISCAL	24.027.770	21.726.580	14.935.297	25.084.992	25.857.067	772.075	3,1 %
	01	Libre	24.027.770	21.726.580	14.935.297	25.084.992	25.857.067	772.075	3,1 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	2.910.255	0	1.000	10	-990	-99,0 %
		GASTOS	25.153.638	25.761.703	20.880.940	26.260.355	26.972.733	712.378	2,7 %
21		GASTOS EN PERSONAL	11.061.858	11.061.858	7.486.104	11.548.580	12.029.074	480.494	4,2 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.791.121	1.791.121	1.027.746	1.869.930	1.858.181	-11.749	-0,6 %
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.185.891	12.185.891	11.676.479	12.722.071	12.696.380	-25.691	-0,2 %
	01	Al Sector Privado	12.185.891	12.185.891	11.676.479	12.722.071	12.696.380	-25.691	-0,2 %
	001	PRODEMU	9.059.940	9.059.940	9.041.360	9.458.577	9.458.577	0	0,0 %
	002	Fundación de las Familias	1.767.568	1.767.568	1.767.568	1.845.341	1.845.341	0	0,0 %
	009	Fondo para la Equidad de Género	86.444	86.444	0	90.248	85.735	-4.513	-5,0 %
	010	Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad	866.239	866.239	860.185	904.354	904.354	0	0,0 %
	012	Programa Mujer y Participación Política	405.700	405.700	7.366	423.551	402.373	-21.178	-5,0 %
25		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	279.166	279.166	-
	99	Otros Integros al Fisco	0	0	0	0	279.166	279.166	-
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	113.768	113.768	81.144	118.774	109.922	-8.852	-7,5 %
	06	Equipos Informáticos	2.938	2.938	0	3.067	0	-3.067	-100,0 %
	07	Programas Informáticos	110.830	110.830	81.144	115.707	109.922	-5.785	-5,0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	609.065	609.467	1.000	10	-990	-99,0 %
	07	Deuda Flotante	1.000	609.065	609.467	1.000	10	-990	-99,0 %

Gasto de Estado de Operaciones*	25.152.638	25.152.638	20.271.473	26.259.355	26.693.557	434.202	1,7 %
---------------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	---------	-------

*GASTOS-(Subi.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	PARTIDA: 27
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	CAPÍTULO: 02
Programa	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	4.701.016		7.328.058	0	12.029.074
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.635	CÓDIGO DEL TRABAJO ART. 203	1.827.546	0	1.858.181
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		12.696.380	0	12.696.380
25	INTEGROS AL FISCO	0		279.166	0	279.166
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		109.922	0	109.922
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS. 40, 19 Y 24	0	0	10
	SUB-TOTALES	4.731.661		22.241.072	0	26.972.733
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					26.972.733

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
SERVICIO	02 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
PROGRAMA	01 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Partida : 27
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	24.871.197	26.601.168	29.751.137	30.112.110	25.761.703	16.706.340
05	01 003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado	1.006.079 11.708	996.073	998.616	944.495	834.943	556.632
	02	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	11.708					
	002	Del Gobierno Central	994.371	996.073	998.616	944.495	834.943	556.632
		Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Programa 03	994.371					
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.100.235	1.047.947	1.454.623	2.014.079	289.925	1.214.411
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	399.814	438.298	634.692	475.514	281.473	297.279
	99	Otros	700.421	609.649	819.931	1.538.565	8.452	917.132
09		APORTE FISCAL	22.748.309	24.557.148	27.280.633	27.153.536	21.726.580	14.935.297
	01	Libre	22.748.309	24.557.148	27.280.633	27.153.536	21.726.580	14.935.297
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.574		17.265			
	03	Vehículos	16.574		17.265			
15		SALDO INICIAL DE CAJA					2.910.255	
		GASTOS	26.990.384	27.687.566	28.313.983	29.791.914	25.761.703	20.880.940
21		GASTOS EN PERSONAL	10.792.524	11.300.868	11.771.979	12.168.598	11.061.858	7.486.104
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.504.945	2.127.418	2.188.901	1.927.605	1.791.121	1.027.746
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.909	229.940	198.617	177.870		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	80.909	229.940	198.617	177.870		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO						Partida : 27	
SERVICIO		02 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO						Capítulo : 02	
PROGRAMA		01 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO						Programa : 01	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.514.718	13.932.587	13.520.574	13.053.712	12.185.891	11.676.479
	001		Al Sector Privado	13.514.718	13.932.587	13.520.574	13.053.712	12.185.891	11.676.479
	002		PRODEMU	9.889.372	10.331.890	9.931.528	10.248.735	9.059.940	9.041.360
	003		Fundación de las Familias	1.999.836	2.003.249	2.008.361	1.839.487	1.767.568	1.767.568
	004		Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción	928.236	909.990				
	009		Programa Mujer, Ciudadanía y Participación	697.274	687.458				
	010		Fondo para la Equidad de Genero					86.444	
	012		Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad			985.866	935.570	866.239	860.185
25			Programa Mujer y Participación Política			594.819	29.920	405.700	7.366
	99		INTEGROS AL FISCO				1.505.461		
26			Otros Integros al Fisco			2.427	1.505.461		
	02		OTROS GASTOS CORRIENTES			2.427	90.892		
29			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	86.763	93.397	631.485	152.123	113.768	81.144
	03		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.116	72.779	32.440	18.002		
	04		Vehículos		6.047	3.783	2.937		
	05		Mobiliario y Otros	1.646	2.493	2.432	8.157		
	06		Máquinas y Equipos		4.678	252.039	3.295	2.938	
	07		Equipos Informáticos	68.001	7.400	340.791	119.732	110.830	81.144
34			Programas Informáticos	10.525	3.356		715.653	609.065	609.467
	07		SERVICIO DE LA DEUDA	10.525	3.356		715.653	609.065	609.467
			Deuda Flotante						

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Partida	27
Servicio	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Capítulo	02
Programa	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	16	0	16
	Profesional	92	228	320
	Técnico	24	18	42
	Administrativo	3	24	27
	Auxiliar	0	18	18
Total Dotación Efectiva		135	288	423
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				430
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				430
Variación Dotación Máxima				0,0%

MUJER Y TRABAJO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Mujer y Trabajo (01, 07)

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		14.073.013
		APORTE FISCAL		14.073.003
		Libre		14.073.003
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21	01	GASTOS		14.073.013
		GASTOS EN PERSONAL	02	178.044
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		227.477
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.667.482
		Al Sector Privado	03	4.848.689
		005 Programa 4 a 7	04	4.604.187
		006 Mujer, Asociatividad y Emprendimiento		244.502
		Al Gobierno Central		4.829.998
		003 Mujer y Trabajo - Abeja Emprende		4.829.998
		A Otras Entidades Públicas		3.988.795
34	001	Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	04, 05, 06	3.988.795
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género enviará trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas. El informe también deberá ser oficiado a las comisiones de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y del Senado. Este informe deberá ser rendido ante la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial de la Mujer del Senado. El informe también deberá ser oficiado a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara y del Senado.

02 Incluye:

a) Convenios con personas naturales

- N° de Personas

- Miles de \$

Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

03 La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.

Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos

9

178.044

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Mujer y Trabajo (01, 07)

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	02

del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, y con otras entidades públicas.

Las entidades ejecutoras del sector privado que se contraten para la ejecución del programa deberán hacerlo mediante convocatoria pública. Las transferencias efectuadas deberán publicarse en el sitio web del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, indicándose los montos, la finalidad de la transferencia, las personas jurídicas o naturales receptoras de recursos y los objetivos alcanzados.

- 04 Los convenios que celebre el Servicio con sus entidades ejecutoras deberán considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio que se suscribirá entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se establecerán las condiciones y la forma en que se hará efectivo dicho acceso preferente.
- 05 La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias. Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con instituciones del sector privado. El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre la implementación, avances y resultados de este Programa, incluyendo el número de beneficiados desglosados por comuna.
- 06 Con cargo a los recursos del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar se podrán celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer la inserción y participación laboral de mujeres cuidadoras de personas con discapacidad y dependencia.
- 07 Antes del 31 de marzo de 2022, el Servicio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos sobre el rediseño y el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones de la Evaluación Sectorial finalizada en 2021 conducida por la Dirección de Presupuestos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO
 SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUITAD DE GÉNERO
 PROGRAMA : MUJER Y TRABAJO

PARTIDA : 27
 CAPITULO : 02
 PROGRAMA : 02

En miles de \$

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	13.957.743	14.032.273	13.763.678	14.571.862	14.073.013	-498.849	-3,4 %
09			APORTE FISCAL	13.957.243	13.957.243	13.763.678	14.571.362	14.073.003	-498.359	-3,4 %
15	01		Libre	13.957.243	13.957.243	13.763.678	14.571.362	14.073.003	-498.359	-3,4 %
			SALDO INICIAL DE CAJA	500	75.030	0	500	10	-490	-98,0 %
			GASTOS	13.957.743	14.032.273	13.121.832	14.571.862	14.073.013	-498.849	-3,4 %
21			GASTOS EN PERSONAL	171.545	171.545	76.264	179.093	178.044	-1.049	-0,6 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	229.358	229.358	16.380	239.450	227.477	-11.973	-5,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.556.340	13.556.340	12.954.158	14.152.819	13.667.482	-485.337	-3,4 %
	01		Al Sector Privado	4.664.634	4.664.634	4.116.675	4.869.878	4.848.689	-21.189	-0,4 %
	005		Programa 4 a 7	4.410.141	4.410.141	3.966.555	4.604.187	4.604.187	0	0,0 %
	006		Mujer, Asociatividad y Emprendimiento	254.493	254.493	150.120	265.691	244.502	-21.189	-8,0 %
02			Al Gobierno Central	4.869.932	4.869.932	4.869.932	5.084.209	4.829.998	-254.211	-5,0 %
	003		Mujer y Trabajo - Abeja Emprende	4.869.932	4.869.932	4.869.932	5.084.209	4.829.998	-254.211	-5,0 %
03			A Otras Entidades Públicas	4.021.774	4.021.774	3.967.551	4.198.732	3.988.795	-209.937	-5,0 %
	001		Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	4.021.774	4.021.774	3.967.551	4.198.732	3.988.795	-209.937	-5,0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	75.030	75.030	500	10	-490	-98,0 %
	07		Deuda Flotante	500	75.030	75.030	500	10	-490	-98,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*				13.957.243	13.957.243	13.046.802	14.571.362	14.073.003	-498.359	-3,4 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Programa	MUJER Y TRABAJO

PARTIDA: 27
CAPÍTULO: 02
PROGRAMA: 02

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		178.044	0	178.044
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		227.477	0	227.477
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		13.667.482	4.829.998	8.837.484
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS. 40, 19 Y 24	0	0	10
SUB-TOTALES		10		14.073.003	4.829.998	9.243.015
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
TOTAL						9.243.015

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02
NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO						Partida : 27	
SERVICIO		02 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO						Capítulo : 02	
PROGRAMA		02 MUJER Y TRABAJO						Programa : 02	
En miles de \$ 2021									
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021	
		INGRESOS	8.321.087	8.550.839	8.635.973	10.719.782	14.032.273	13.763.678	
09	01	APORTE FISCAL Libre	8.321.087	8.550.839	8.635.973	10.719.782	13.957.243	13.763.678	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	8.321.087	8.550.839	8.635.973	10.719.782	13.957.243 75.030	13.763.678	
		GASTOS	8.361.544	8.204.531	8.536.794	9.547.164	14.032.273	13.121.832	
21		GASTOS EN PERSONAL	277.212	230.692	155.820	122.391	171.545	76.264	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	318.731	259.771	199.695	71.312	229.358	16.380	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.728.857	7.713.878	8.181.279	7.680.537	13.556.340	12.954.158	
01	005	Al Sector Privado	3.640.823	3.625.843	4.114.673	3.313.460	4.664.634	4.116.675	
	006	Programa 4 a 7	3.291.052	3.289.335	3.657.617	3.109.787	4.410.141	3.966.555	
02		Mujer, Asociatividad y Emprendimiento	349.771	336.508	457.056	203.673	254.493	150.120	
	003	Al Gobierno Central					4.869.932	4.869.932	
03		Mujer y Trabajo - Abeja Emprende					4.869.932	4.869.932	
	001	A Otras Entidades Públicas	4.088.034	4.088.035	4.066.606	4.367.077	4.021.774	3.967.551	
		Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	4.088.034	4.088.035	4.066.606	4.367.077	4.021.774	3.967.551	
25		INTEGROS AL FISCO				1.667.872			
	99	Otros Integros al Fisco				1.667.872			
34		SERVICIO DE LA DEUDA	36.744	190		5.052	75.030	75.030	
	07	Deuda Flotante	36.744	190		5.052	75.030	75.030	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres (01)

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09 15	01	INGRESOS		20.545.302
		APORTE FISCAL		20.545.292
		Libre		20.545.292
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21 22 24	01	GASTOS		20.545.302
		GASTOS EN PERSONAL	02	19.463
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		78.670
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	03, 04	20.447.159
34	01	Al Sector Privado	05, 11	19.619.062
		007 Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres	06, 09, 10	18.355.035
		008 Prevención de Violencia contra las Mujeres	07, 09	1.264.027
		Al Gobierno Central		828.097
34	001	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Programa 01	08	828.097
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género informará semestralmente a la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos y a las comisiones encargadas de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado y de la Cámara de Diputados la cobertura de las Casas de Acogida, su distribución en el territorio y la tasa de uso de cada una de las casas existentes a nivel nacional. Adicionalmente, se informará qué monto de estos recursos se destinaron a la instalación de nuevas casas de acogida, las cuales debido a su ubicación territorial requieren de la incorporación de criterios multiculturales. Se especificarán qué medidas se aplican para entregar un servicio con dichos criterios.

02 Incluye:

a) Convenios con personas naturales

- N° de Personas

- Miles de \$

Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

03 La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.

04 La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de

1
19.463

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Prevencion y Atencion de Violencia Contra las Mujeres (01)

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

- 05 Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con organismos del Gobierno Central, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, y con otras entidades públicas. Estos convenios podrán contener cláusulas que permitan su prórroga en forma automática y sucesiva por periodos iguales, en la medida que los programas a ejecutar cuenten con los recursos disponibles según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.
- 06 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluyendo los gastos para el Servicio de Atención Telefónica y Telemática Especializada en Violencia contra las mujeres (SATT) por hasta \$536.664 miles. Los convenios que celebre el Servicio con sus entidades ejecutoras de los programas Casas de Acogida y Centros de la Mujer, deberán considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio que se suscribirá entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se establecerán las condiciones y la forma en que se hará efectiva dicha derivación. El Ministerio informará semestralmente a la Comisión de Mujer y Equidad de Género, sobre el porcentaje de ejecución del programa indicando, al menos, el número de mujeres beneficiadas durante el curso del año. Semestralmente, se informará qué monto de estos recursos se destinaron a la contratación de personal de apoyo jurídico para los equipos interdisciplinarios de los Centros de la Mujer.
- 07 Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal por hasta \$228.865 miles y con un cupo máximo de 14 personas.
- 08 Las entidades públicas con las cuales este programa celebre convenios deberán incorporar cursos de formación a los funcionarios de su repartición que realizan actividades directas con los beneficiarios de la prevención y atención de violencia contra las mujeres con el fin de asegurar su idoneidad en los fundamentos y principios del programa. Estos cursos de formación deberán contener un enfoque de género, de igualdad y no discriminación, y contener módulos sobre la prevención del acoso y abuso sexual en el ambiente laboral.
- 09 Semestralmente, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género deberá informar a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y de Seguridad Pública del Senado, sobre la ejecución de los programas de prevención y atención de violencia contra las mujeres. Al respecto, deberá entregar detalles regionales y municipales de esa ejecución. Asimismo, esto deberá informarse a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, y a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado en los mismos términos señalados en el inciso anterior. Adicionalmente, se informará qué monto de estos recursos se destinaron para capacitar en perspectiva de género a los funcionarios que realizan las primeras acogidas de las causas de violencia de género.
- 10 El Ministerio enviará semestralmente tanto a la Comisión Permanente de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer y la Identidad de Género del Senado, la información relativa al número de mujeres atendidas con cargo a estos recursos, tanto de particulares como de fuerzas de seguridad y orden público. Al respecto, deberá entregar detalles regionales y municipales del número de mujeres que se atiendan conforme a este programa.
- 11 Se informará trimestralmente del enfoque intersectorial que tendrá el desarrollo de estos programas, dando cuenta cómo las transferencias lo tienen presente. Además, se dará cuenta de la evaluación de los programas y de los organismos que

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Prevencion y Atencion de Violencia Contra las Mujeres (01)

ejecuten los mismos.

PARTIDA	:	27
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
PROGRAMA : PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PARTIDA : 27
CAPÍTULO : 02
PROGRAMA : 03

En miles de \$

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	19.288.540	19.590.604	19.073.720	20.137.214	20.545.302	408.088	2,0 %
09			APORTE FISCAL	19.288.040	19.288.040	19.073.720	20.136.714	20.545.292	408.578	2,0 %
15	01		Libre	19.288.040	19.288.040	19.073.720	20.136.714	20.545.292	408.578	2,0 %
			SALDO INICIAL DE CAJA	500	302.564	0	500	10	-490	-98,0 %
			GASTOS	19.288.540	19.590.604	18.045.116	20.137.214	20.545.302	408.088	2,0 %
21			GASTOS EN PERSONAL	18.643	18.643	6.813	19.463	19.463	0	0,0 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79.320	79.320	2.000	82.810	78.670	-4.140	-5,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.190.077	19.190.077	17.738.197	20.034.441	20.447.159	412.718	2,1 %
	01		Al Sector Privado	18.355.134	18.355.134	17.181.565	19.162.760	19.619.062	456.302	2,4 %
		007	Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres	17.144.380	17.144.380	16.117.340	17.898.733	18.355.035	456.302	2,5 %
		008	Prevención de Violencia contra las Mujeres	1.210.754	1.210.754	1.064.225	1.264.027	1.264.027	0	0,0 %
02			Al Gobierno Central	834.943	834.943	556.632	871.681	828.097	-43.584	-5,0 %
		001	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Programa 01	834.943	834.943	556.632	871.681	828.097	-43.584	-5,0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	302.564	298.106	500	10	-490	-98,0 %
	07		Deuda Flotante	500	302.564	298.106	500	10	-490	-98,0 %

Gasto de Estado de Operaciones*

				19.288.040	19.288.040	17.747.010	20.136.714	20.545.292	408.578	2,0 %
--	--	--	--	------------	------------	------------	------------	------------	---------	-------

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
Programa	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PARTIDA: 27
CAPÍTULO: 02
PROGRAMA: 03

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		19.463	0	19.463
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		78.670	0	78.670
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		20.447.159	0	20.447.159
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS. 40, 19 Y 24	0	0	10
	SUB-TOTALES	10		20.545.292	0	20.545.302
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					20.545.302

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO					Partida : 27	
SERVICIO		02 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO					Capítulo : 02	
PROGRAMA		03 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES					Programa : 03	
En miles de \$ 2021								
Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	15.162.127	15.200.669	16.759.426	27.379.194	19.590.604	19.073.720
09	01	APORTE FISCAL Libre	15.162.127	15.200.669	16.759.426	27.379.194	19.288.040	19.073.720
15		SALDO INICIAL DE CAJA	15.162.127	15.200.669	16.759.426	27.379.194	19.288.040 302.564	19.073.720
		GASTOS	15.683.721	15.491.745	16.612.943	28.631.543	19.590.604	18.045.116
21		GASTOS EN PERSONAL	39.987	18.937	16.636	16.569	18.643	6.813
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300.374	274.017	245.331	85.996	79.320	2.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.321.368	15.184.553	16.350.976	18.949.125	19.190.077	17.738.197
01	007	Al Sector Privado	14.236.013	14.097.340	15.260.987	17.983.269	18.355.134	17.181.565
		Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres	12.912.114	12.918.922	14.094.516	16.781.912	17.144.380	16.117.340
008		Prevención de Violencia contra las Mujeres	1.323.899	1.178.418	1.166.471	1.201.357	1.210.754	1.064.225
02	001	Al Gobierno Central	1.085.355	1.087.213	1.089.989	965.856	834.943	556.632
		Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Programa 01	994.371	996.073	998.616	944.495	834.943	556.632
25	002	Policía de Investigaciones de Chile	90.984	91.140	91.373	21.361		
		INTEGROS AL FISCO				9.545.708		
99		Otros Integros al Fisco				9.545.708		
34		SERVICIO DE LA DEUDA	21.992	14.238		34.145	302.564	298.106
07		Deuda Flotante	21.992	14.238		34.145	302.564	298.106

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

2022